

CONSTRUCTIVA C.E.V. CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- INFORMACIÓN GENERAL

CONSTRUCTIVA C.E.V. CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada en Quito el 19 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 15 de febrero de 1995.

El Capital Social de la Compañía corresponde a un valor de USD \$ 2.000.00 dólares americanos.

La compañía Constructiva C.E.V. Cía. Ltda. se ha mantenido prestando básicamente servicios de diseño y construcción de proyectos durante el año 2019.

El domicilio de la empresa está en la ciudad de Quito, calle Pampite s/n y Chimborazo (sector Cumbayá)

2. BASES DE LA ELABORACIÓN

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en Dólares, que es la moneda de presentación del Ecuador y la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del Ecuador, se establecen en la nota 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables.

3. RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES

Bases de elaboración y políticas contables

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Cuentas comerciales por cobrar

Las ventas se realizan de contado. Si hubiese cuentas comerciales por cobrar relacionadas con dichas ventas se miden al importe no descontado de efectivo que se espera cobrar menos cualquier deterioro del valor. Para las ventas realizadas bajo condiciones que trascienden las condiciones normales de crédito, las cuentas por cobrar se miden inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado y, luego, se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo.

Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo. Las cuentas comerciales por pagar se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse.

Préstamos bancarios

Los préstamos (si se realizan) se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros. Los sobregiros se reembolsan por completo cuando así se lo solicita y se miden inicialmente para luego establecerlos al valor nominal (el importe del préstamo).

Propiedades, Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. Los años de vida útil estimada de otras partidas de propiedades, planta y equipo son:

Edificios	20 años.
Maquinaria y equipo	10 años.
Equipo de Computación	3 años.
Vehículos	5 años.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

Los ingresos de actividades ordinarias por los servicios se reconocen cuando el cliente haya recibido dicho servicio.

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente:

El impuesto corriente del periodo está basado en la ganancia fiscal de dicho periodo. El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

En las dos jurisdicciones donde el opera, un anuncio formal del gobierno sobre cambios en las tasas impositivas o en las leyes fiscales se considera un proceso de aprobación prácticamente terminado.

Impuesto diferido:

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de periodos anteriores.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos (o cancelar el pasivo por impuestos diferidos), sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto a las ganancias (corriente y diferido) se reconoce en resultados, en otro resultado integral o en patrimonio, según la transacción u otro suceso que haya dado lugar al gasto por el impuesto.

Se deja constancia que en resolución emitida por el Servicio de Rentas internas, manifiesta que no reconocerá ningún valor por impuestos diferidos.

4. HECHO OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los Estados Financieros (no consolidados) en febrero de 2020, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros (no consolidados) adjuntos.

5. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (no consolidados).

Los Estados Financieros (no consolidados) por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía, en marzo de 2020, y serán presentados a los Socios y el Directorio, para su aprobación en la correspondiente Junta.